RESOLUCION Nº 103/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL "LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR" - ID N° 435958. A LA FIRMA FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, CON DOMICILIO EN GENERAL DELGADO, ITAPÚA, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES Y FINANCIERO, POR LA SUMA DE GS. 146.740.269 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE)., IVA INCLUIDO,----------

VISTO: El dictamen de fecha 03 de noviembre de 2023, expedido por el Comité Evaluador, en el cual se realiza el análisis de las ofertas en fecha 02 de noviembre de 2023 presentadas en el "LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR" - ID N° 435958

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación de la "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR" - ID N° 435958 a la firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, con domicilio en General Delgado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 146.740.269 (ciento cuarenta y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos sesenta y nueve)., IVA INCLUIDO----------

Que, la oferta presentada por la empresa Distribuidora Paraguay con RUC N° 4243949-3, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Objeto de Gastos 521-30-03 para la "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR" - ID N° 435958 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución".*----

Que, el Articulo 28 de la ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, así mismo, el Artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación Legal de la Municipalidad"----------

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE GRAL JOSÉ MARIA DEL... INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL":

RESUELVE:

Art. 1.) APROBAR LA ADJUDICACION DEL "LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR" - ID N° 435958. A LA FIRMA FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, CON DOMICILIO EN GENERAL DELGADO, ITAPÚA, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES Y FINANCIERO, POR LA SUMA DE GS. 146.740.269 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE)., IVA INCLUIDO,----------

Art. 2.) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3.) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes correspondan y una vez cumplido archivar.----------

General Delgado, 06 de noviembre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

Prof. Rosa Aidelis Lescano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GRAL JOSE MARIA DEL CARPIO ITAPUA

Lic. Florentín Benítez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner